**REUNION FEVEDI - Junio 7, 2011**

SEDE: AVEPANE - Ofc. Vicepresidencia Ejecutiva, 10:00am.

Asistentes:

P/FEVEDI: Dra. Mira Josic, Dr. Carlos Hernández

P/AVEPANE: Sra. Evelyn Benmergui – Ing. Ivan Olaizola, Lic. Carmen Hermo

 Lic. Lynda Chacín, - Sra. Cathy Ederi de Venegas

ASUNTO: CONGRESO FEVEDI 2011

Se dió la bienvenida y seguidamente se inicia las discusiones para mejorar o ampliar el programa, al cual se le hicieron algunas observaciones para su corrección, entre ellas:

* Objetivos: Explicar por qué es una emergencia social y de salud. Incluirlo en el programa…
* Invitar a organismos gubernamentales: Gobernación de Miranda, Alcaldías, Conapdis, IVSSS, Comisión de Servicio Social de la Asamblea, Venamcham, Fundación Venezuela sin Límites, Consecomercio, Fedecámaras.
* La Ponencia principal a cargo de FEVEDI, debe presentar el problema, indicando claramente el por qué es una emergencia social y de salud, luego debe entrar en la parte legal, a fin de conseguir modificar algunas leyes como la de donaciones que solo permite una donación por año por treinta millones de bolívares, hay que lograr una aprobación de tres mil millones. Lograr también que se apruebe una nueva Ley para amparar al Cuidador/a de la persona discapacitada y a este, mediante una pensión del Seguro Social.
* Sugieren que la introducción de la Ponencia Principal (FEVEDI), debe conocerla previamente todos los ponentes, para que puedan ir en la misma línea.
* Las Conferencias tienen que estar de acuerdo con el Tema Central.
* Las Ponencias deben generar Políticas Públicas que comprometan a los entes del Estado.
* Distribuir las Ponencias y Conferencias en la mañana y tarde, dándoles más tiempo.
* El Instituto Universitario Avepane enfocará su Ponencia en la vía de la Docencia: Cómo formar en el área de Educación Especial y Educación Física.
* Preparador Laboral: Un aspecto de la experiencia de la aplicación de la Ley. Se podría invitar a Venamcham, para que cuente su experiencia, hasta donde han llegado y por qué no han podido cumplir totalmente.
* Hacer un censo de discapacidad, gran parte de de la discapacidad intelectual no tienen el tratamiento adecuado.

Las empresas no están preparadas para recibir a personas con discpacidad. No saben cómo instrumentar o interpretar la Ley. Hay que prepararlos, adaptar a cada tipo de discapacidad. Formar Preparador Laboral para manejar la supervisión. Hacer una inducción para que puedan incorporar o insertar a los discapacitados.

Igualmente hay que preparar y formar personal con discapacidad que no han sido favorecidos por el aparato educativo. Ofrecer sus servicios a las empresas, quienes son las que se tienen que adaptar a las personas discapacitadas. Le dan prioridad a las personas con discapacidad intelectual, no a las personas con discapacidad motora.

El Dr. Hernández pone como ejemplo al Sr. Otto Tovar, -ciego- quien tiene una clínica, y a quien sugiere invitar para dictar un curso y preparar a personas ciegas.

Se sugiere invitar también al Sr. Víctor Baute, de la Fundación Bigott.

Logística: Rampa, Baños. Sonido, organizar desde ahora todo lo relacionado a este aspecto.

Invitar tipo Stand a empresas: Mc. Donald´s, Banesco, Cargill, entre otras.

Formar mesas intencionales, para lograr material que genere la elaboración de las conclusiones específicas por empresas y/o por gobernaciones. A los problemas hay que buscarles soluciones. El Estado puede modificar la Ley o hacer reforma parcial, reglamentando la Ley para personas con discapacidad.

Para el próximo martes, la reunión estará enfocada específicamente en los OBJETIVOS.

Caracas, Junio 9 de 2011.

HP/